



Sevilla, a trece de Mayo de 1791.

SELLO QUINTO, QUINTA  
DE MAYO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

Chico de Norman Pro curador Sindico Real, D. Chas  
total Sans Salazar, D. Josef Luis Sans, D. Juan  
Antonio Alvarez Jun. D. Manuel Defonso Sans  
D. Esteban Alvarez Jun. D. Juan Esca Lopez,  
y D. Josef Quinz, testigos juntos todos concurrala Ca  
pitular como lo tienen de costumbre, para hacer el ser  
de M. S. segun el orden regular que se viene observando  
bicaon el Real que mandare de D. Alonso Lopez  
Caracho Quinz, el qual, y el testimonio que dho S.  
D. Alonso Beltramo, apremiado con el Ayuntamiento  
dado por el mes. En no contra veintey ocho de  
Noviembre del año inmediato veniente, en el qual se  
inventar la deprentar. que de spantexizo as. u.  
y señores de la Pl. Charriñeria de la Ciudad de  
Granada expon. el deponio que en sum. se ha bica  
echo de la Naxa poudho estado sobre, de orden de  
aqueel de sp. tribunal, y la dda que se le ofrezca  
en vide bicia onno continuax en el mes. año con la dda  
ofimozedera adaxla de loe el estado Real que se viene  
hacienda, y sierra de bica conzaxre por el dho Di. bi.  
o Canonico segun se ha paxtra en dha deprenta.

